CONSORCIO RECREAR	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CODIGO HSE-FOR-36 VERSION 1 FECHA APROBACION: 08/01/2019

Clases															
Clase 1 Explosivos 6 Divisiones															
Clase 2 Division 2.1 Gases Inlfamables															
Clase 2 Division 2.2 Gases no Inflamables- No toxicos															
Clase 2 Division 2.3 Gases Toxicos															
Clase 3 Liquidos Inflamable															
Clase 4 Division 4.1 Solidos inflamables, reaccion espontanea y explosivos insensibilizados															
Clase 4 Division 4.2 Sustancias que pueden experimentar combustion espontanea.															
Clase 4 Division 4.3 Sustancias que al contacto con el agua desprenden gases inflamables															
Clase 5 division 5.1 Sustancias Comburentes															
Clase 5 Division 5.2 Peroxidos Organicos															
Clase 6 Sustancias Toxicas															
Clase 7 Material Radiactivo															
Clase 8 Sustancias Corrosivas															
Clase 9 Sustancias y objetos peligrosos varios															

Convenciones

	Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la FDS	**1.** El almacenamiento mixto de EXPLOSIVOS depende de las incompatibles específicas.
	Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando FDS, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.	**2.** Las Sustancias de la clase 9 (Sustancias y Objetos peligrosos varios) que inicien, propaguen o difundan el fuego con rapidez no deben almacenarse al lado de sustancias toxicas o líquidos inflamables.
	Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.	**3.** Se permite almacenamiento mixto solo si no reaccionan entre sí en caso de incidente. Pueden utilizarse gabinetes de seguridad o cualquier separación física que evite el contacto.
		4. Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse con líquidos inflamables, excepto que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier



NOTAS

- En todos los casos deben seguirse las normas, leyes, regulaciones nacionales sobre rotulado, etiquetado y segregación aplicables.
- El grupo de los gases (clase UN 2.1, 2.2 y 2.3) debe almacenarse en comportamiento separado de las demás sustancias, independiente de compatibilidad química, ya que exigen condiciones especiales.
- Los recipientes presurizados pequeños pueden tener menores restricciones con los líquidos inflamables, las sustancias toxicas y la Clase 9.
- Las sustancias de la clase 6.2 (infecciosas) requieres condiciones especiales y su almacenamiento obedece a una reglamentación particular. Solo pueden almacenarse entre la misma clase. No se incluyen aquí.
- Para mayor información consultar la Guía para al Almacenamiento de Sustancias Químicas o comunicarse con las líneas de Seguridad Industrial y Salud ocupacional (SYSO) 634400 extensiones 2617 - 2409 o Sistema de Gestión Ambiental (SGA) 2239
- En caso de emergencia comuníquese con las líneas: _____